

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS 000013
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"DISTRIBUIDORA NACIONAL DE AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA DINA"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "DISTRIBUIDORA NACIONAL DE AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA DINA" se otorgó en la ciudad de Quito el 20 de agosto de 1987 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, Encargado, economista Gilberto Novoa Montalvo, mediante Resolución N° 87-1-1-1-1553 de 11.08.1987 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el # 494.

Tomo 119. Quito a 30 de Marzo de 1988.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública el señor General Rafael Andrade Ochoa, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía "DISTRIBUIDORA NACIONAL DE AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA DINA. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

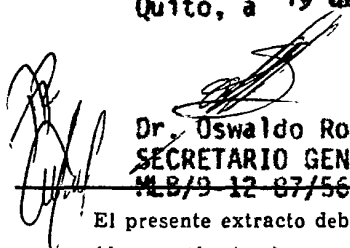
3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 52'000.000,00, con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 78'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 20'000.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; S/. 8'000.000,00 por capitalización de la reserva legal; S/. 24'000.000,00 por capitalización de las reservas facultativas.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas que han suscrito el cinco por ciento o más en el presente aumento de capital es la siguiente: General Rafael Andrade Ochoa y María de Andrade.

6.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los artículos sexto y séptimo de los estatutos sociales, los mismos que dirán: "ARTICULO SEXTO.- Capital: S/. 78'000.000,00".- "ARTICULO SEPTIMO.- Acciones: El capital social de la compañía está dividido en 78.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000,00 cada una, numeradas del 0001 al 78.000".

Quito, a 19 de Abril de 1988.


Dr. Oswaldo Rojas H.
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO
MLB/9-12-87/563

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de